



**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS**

NÚMERO DE REGISTRO: 331

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

Representante Legal: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

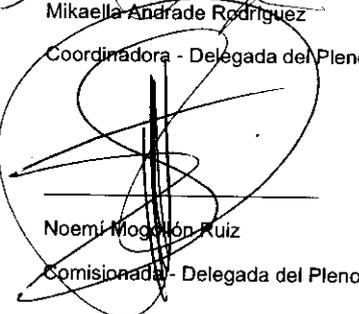
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
Acredita logros.	11,13	F. 11: Nota de prensa en la que se publica que la universidad es la primera universidad pública 100% libre de humo de tabaco. F. 13: Certificado del Ministerio de Salud Pública en el que se reconoce a la universidad como establecimiento 100% libre de humo de tabaco.	CUMPLE
Acredita trayectoria.	8 - CDs	F. 8: La universidad está legalmente constituida desde la publicación de la ley que la creó en el Registro Oficial de fecha 31 de agosto de 1995. Cds: La universidad ha presentado sus informes de rendición de cuentas del año 2017.	CUMPLE
Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo conforme el Art. 8 inciso 4 del Mandato de Selección del CNE.	NO CUMPLE

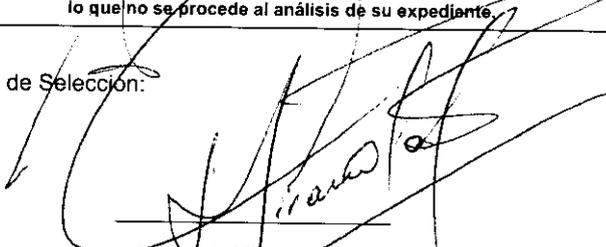
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: NO ADMITIDO

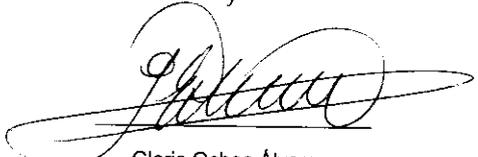
OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA la postulación de su CANDIDATO FABIAN RAMIRO CAZAR DEL POZO con código 410, por lo que no se procede al análisis de su expediente.
---------------------------------	---

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodriguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemi Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Miranda Gallegos', written over a horizontal line.

Nancy Miranda Gallegos

Veedora